

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN. CURSO 2021-2022

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2021, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2021-2022. (DOCV núm. 9051)

Para el curso 2021-2022, la normativa a aplicar en el procedimiento de admisión del alumnado es la siguiente:

Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, modificado por el Decreto 35/2020, de 13 de marzo (DOGV 30 de marzo), y por el Decreto 39/2020, de 20 de marzo (DOGV 8 de abril), regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria(ESO)yBachillerato.

Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, modificada por la Orden 5/2020, de 13 de marzo (DOGV 1 de abril), por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondo públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV 31.12.2020), que establece en su disposición adicional tercera las medidas extraordinarias y específicas que deben tenerse en cuenta en el procedimiento de admisión del alumnado e inicio de curso 2021-2022.

ACCESO AL PROCEDIMIENTO

1. De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 3/2020, el procedimiento de admisión a las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, **se tramitará de forma telemática. NO ES NECESARIO EL CERTIFICADO DIGITAL.**

En tanto que el procedimiento de admisión para el curso 2021-2022 **se tramita íntegramente de manera electrónica, el formato válido y oficial de toda la documentación será únicamente el que esté disponible en el espacio habilitado para la admisión del alumnado en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.**

2. **Las personas solicitantes que carezcan de posibilidad de acceso a medios electrónicos, deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios.**

Todos los centros sostenidos con fondos públicos serán centros de atención a los usuarios.



PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN. CURSO 2021-2022

3. La dirección general de Centros Docentes publicará una resolución por la que se dicten las instrucciones necesarias respecto al procedimiento de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que se publicará en el DOGV y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

La participación en el **proceso de admisión** se realizará en las **fechas y plazos** establecidos:

	<i>Publicación vacantes</i>	<i>Presentación solicitudes</i>	<i>Duplicidades</i>	<i>Baremación</i>	<i>Requisito académico</i>	<i>Resultado provisional</i>	<i>Presentación reclamaciones por medios electrónicos</i>	<i>Resultado definitivo</i>	<i>Matrícula</i>
Alumnado adscrito de centros de Ed. Infantil a centros de Ed. Primaria									Del 16 al 30 de junio
Admisión a Ed. Infantil y Ed. Primaria	24 de mayo	Desde las 9:00 h del 25 de mayo a las 23:59 h del 2 de junio	Del 3 al 9 de junio	Del 3 al 9 de junio	-	16 de junio	Desde la publicación del resultado hasta las 23:59 h del 18 de junio	30 de junio	Del 1 al 16 de julio
Alumnado adscrito de centros de Ed. Primaria a centros de ESO									Del 25 de junio al 8 de julio
Admisión a ESO / Bachillerato	2 de junio	Desde las 9:00 h del 3 de junio a las 23:59 h del 14 de junio	Del 16 de junio al 22 de junio	Del 15 de junio al 21 de junio	Hasta el 7 de julio	14 de julio	Desde la publicación del resultado hasta las 23:59 h del 16 de julio	23 de julio	Del 26 al 29 de julio

No se requerirá proceso de admisión en los supuestos particulares y excepcionales previstos en el artículo 3.1 de la Orden 7/2016.










La **publicación de las vacantes** disponibles en cada centro se podrá consultar en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y en esta misma página.

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN. CURSO 2021-2022

Más información teléfonos Concejalía de Educación y por email

965 40 15 26 (9 a 14h)	Ext. 408	Begoña
	Ext. 412	Yolanda
	Ext. 411	Sonia
	Ext. 410	M ^a Eugenia
	Ext. 423	Ángela
	gpsm@crevillent.es	

Anexos:

-  [Resolución modificación Orden 7/2016.](#)
-  [Legislación. Decreto 40/2016](#)
-  [Legislación. Orden 7/2016](#)
-  [Legislación. Corrección errores Orden 7/2016](#)
-  [Decreto 35/2020 modificación 40/2016](#)
-  [Decreto Ley 2/2020](#)
-  [Orden 5/2020 modificación Orden 7/2016](#)
-  [Ley 3/2020, de 30 de diciembre](#)
-  [Resolución calendario de admisión. Curso 2021-2022](#)

